

Actas

11 Jul.
1909

807

14-13

SIG 029

Imprenta y Librería de Francisco Soler Prats

Objetos de Escritorio y Dibujo

Taller de Encuadernaciones

LIBRO DE ACTAS

*Del Ayuntamiento. Comprende desde
el día 15 de julio de 1909, hasta el 24 julio de 1910.*

Soledad, 27 y Conquistador, 39 y 41 — PALMA

Provincia de las Baleares

Ayuntamiento de Puerto Rico

LIBRO DE ACTAS

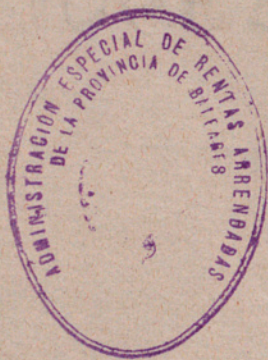


AÑO DE 1909.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de ar-
queos de fondos municipales; el concepto que sea.

Diligencia — A Tenor de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley del Timbre, se reintegran con un sello de 3^a clase fijado en la portada anterior (50 peretas) los veinticinco pliegos que constituyen este libro, ó sean los cincuenta folios del mismo, destinado a Actas del Ay^{to} de Puigpuigvent; quedando todos los folios sellados con el sello de esta oficina y rubricado por mí.



Hecho 11 Junio 1909
Joaquín López



183

1

En la villa de Puigpunyent a once de Julio de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceja.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Expuso el Sr. Presidente, que en vista de los descubiertos en que se encuentran varios contribuyentes por Comunos y Arbitrios extraordinarios desde el año mil ochocientos noventa y nueve hasta la fecha, apesar de las gestiones practicadas y disposiciones dictadas para conseguir la normalización de los ingresos y gastos del presupuesto ordinario de este Municipio, era llegado el caso de proceder por la vía de apremio contra los contribuyentes morosos por dichos conceptos y proceder desde luego a la rendición de todas las cuentas de recaudación que existen pendientes en este Municipio hasta su aprobación; y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente acordó por unanimidad y sin discusión hacer suya dicha proposición dando un voto de confianza a dicho Sr. Presidente para que nombre el Agente ejecutivo y adopte cuantas providencias crea

D. Gabriel Carbonell
" Pedro Jaume
" Antonio Betti
" Francisco Martorell
" Gabriel Moray
" Jaume Ramon



necesarias hasta conseguir la total liquidación de las cuentas de referencia.

Y no temiendo otros asuntos de que tratar ninguno de los ^hes. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calucce Pedro Jaume

Antonio Betti Francisco Martorell

Gabriel Morey Jaime Ramon

Manuel Vicens Srta.

En la villa de Puigpúgnent a dieciocho de Julio de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los ^hes. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos ^hes. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó ínte y alícuota el de la pendiente en la forma que preceda.

Iguualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y



D. Gabriel Carbonell
" Pedro Jaume
" Antonio Betti
" Francisco Martorell
" Gabriel Morey
" Jaime Ramon



23

2

en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á las relaciones de morosos incobrables por cédulas personales del año mil novecientos ocho presentadas por D. Juan Indole Lecha, Recaudador ejecutivo de la segunda zona de Palma y una vez examinadas por la corporación, acordó por unanimidad dar de partida fullida el importe de las mismas que ascienden por todos conceptos á la cantidad de diecinueve pesetas cincuenta céntimos y que se libre certificación de este acuerdo para su unión al expediente á referencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calacec

Pedro Jaume

Antonio Betti

Francisco Martorell

Gabriel Morey

Jaime Ramon

Raimundo Vicens Seco.

En la villa de Puiggiutent á veinticinco de Julio de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habiéndolo razon en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que

D. Gabriel Carbonell

" Pedro Jaume

" Antonio Betti

" Francisco Martorell

" Gabriel Morey

" Jaime Ramon

que aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y siguientes el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Juan Carlos Pedro Tanme

Antonio Pitt

Francisco Martorell

Galvriel Morera

Juan Ramon

Raimundo Vicens Srte.

En la villa de Puigpuert a primero de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito secretario, al acta de la sesión anterior que fue



23

3

aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura á la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado á la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda de esta provincia fecha diez de julio último, participando haber nombrado Vocales de la Junta Pericial de este termino á D. Bartolomé Roca Cladera, D. Juan Bonet Balaguer y D. Bartolomé Moray Palmer y en concepto de Suplentes á D. Juan Vidal Gelabert y D. Antonio Roca Palliser, los cuales habrán de funcionar junto con los demás durante el cuaterenio de mil novecientos nueve á mil novecientos trece; y el Ayuntamiento acordó que se notifiquen dichos nombramientos y en su día que se constituya la Junta Pericial conforme está prevenido.

Seguidamente se dió cuenta de las Reales Ordenes del Ministerio de la Gobernación insertas en el Boletín Oficial n.º 6.640, recordando el deber que tienen los Alcaldes de remitir al Ministerio un estado de la natalidad y mortalidad ocurridos en los respectivos Municipios; y otra referente á la recopilación de datos de vacunación y revacunación semestralmente; y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Igualmente se dió cuenta á una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción Pública, fecha treinta de julio último, acompañando un estado para la formación del Censo escolar conforme previene la disposición tercera de la Real Orden de diez de dicho mes inserta en el Boletín Oficial n.º 6.641; y el Ayuntamiento acordó cumplimentarla en todas sus

partes y que sea contestado el referido estado conforme a los datos obrantes en esta Alhaldía.

Se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial nº 6.641 manifestando que por Real Orden de seis de febrero de mil novecientos ocho, se dispuso que quedase aplazada la constitución de las Juntas Municipales de Asociados hasta tanto tuviera efecto la renovación de los Ayuntamientos y toda vez que ya se ha verificado, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal en la parte que trata de la citada Junta; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su cumplimiento, dando lectura, de orden del Sr. Presidente, por mi el infrascrito Secretario a los artículos que comprende el capítulo tercero de la vigente Ley Municipal sobre organización y nombramiento de los Vocales que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año, y dándose por enterados del procedimiento que debe observarse para la designación de dicha Junta, se pasó a tratar respecto a la formación de secciones y conviniendo por unanimidad que en este pueblo no cabe distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, se acordó sean designadas estas secciones por barrios en número de tres, comprendiendo la primera La Villa, La Cruz, San Lorenzo y La Perna, la segunda San Blas y la tercera Galilea, eligiéndose por sorteo como acomodados al número de vecinos de cada Barrio, tres Vocales en la primera sección, cuatro en la segunda y dos en la tercera, que darán el número de nueve, igual al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, encargando a la vez que se publique este resultado a los efectos del artículo sesenta y siete de la citada Ley, sin darse cuenta, en un día de las reclamaciones que se produzcan.

Acto continuo se dio cuenta de la Exposición y Real De-



83

4

creto de la Presidencia del Consejo de Ministros insertos en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día veintinueve de julio último declarando suspendidas las garantías constitucionales en todas las provincias de España, en vista de las actuales circunstancias por que atraviesa la Nación; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad encargar a D. Antonio Borra, cura Regente de esta Párrquia, la dirección de la fiesta civil-religiosa que todos los años se celebra los días quince y dieciséis de agosto en honor a su Titular Nuestra Señora de la Asunción, abonando a dicho encargado la cantidad de sesenta pesetas al efecto consignadas en presupuesto para atender a los gastos de la fiesta religiosa y en cuanto a la fiesta civil que se presente a la aprobación de esta Corporación las respectivas cuentas de ingresos y gastos para la resolución que proceda.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Ates. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calonge

Gabriel Borra

Antonio Borra

Excmo. Sr. Mariscal

Francisco Matos

Gabriel Bibiloni

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuñent a ocho de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Excm. Diputación Provincial fecha cuatro del actual, concediendo el plazo de diez días para el pago del segundo trimestre de cuota provincial del corriente año; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que tan pronto como existan fondos se realice dicho pago.

Acto seguido se enteró de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6644, dictando las disposiciones que deben tenerse presentes por las Corporaciones Municipales al formar sus presupuestos ordinarios para el próximo año venidero; y el Ayuntamiento acordó que se tengan presentes dichas disposiciones al formar el de este Municipio.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad extinguir con cargo al artículo segundo del Capítulo



3

5

quinto del vigente presupuesto de gastos, las cantidades que á conti-
nuacion se expresan, por concepto de socorros domiciliarios, á los po-
bres de solemnidad siguientes: á Margarita Baura Surru, dos
pesetas cincuenta céntimos, á Maria y Margarita Font Bau-
ra, dos pesetas cincuenta céntimos y á Magdalena y Marga-
rita Bordoy Morey, dos pesetas cincuenta céntimos, sumando
un total dichas cantidades de siete pesetas cincuenta céntimos
y que se libre certificacion de este acuerdo para unirle co-
mo justificante al libramiento que al efecto se formalice.

Expuso el Sr. Presidente, que en vista de que hacia ya bas-
tante tiempo no se habia formado la lista de las familias
pobres de este termino municipal que han de percibir la
asistencia facultativa y medicamentos gratuitos, procedia
se llevarse á cabo la rectificacion; y el Ayuntamiento acor-
do por unanimidad proceder á la formacion de la siguiente.

Relacion del numero de familias declaradas pobres de
solemnidad por el Ayuntamiento de esta villa, que han
de percibir la asistencia facultativa y medicinas gra-
tuitas hasta la nueva rectificacion.

Nombres	Domicilio
Leonor Bordoy Barceló	Villa
Antonia Viny Bonet	"
Individuos y familias guardia civil	"
Margarita Bonet Baura	San Bori
Las Monjas de San Bori	"
Juan Mantuell Pos	"
Juana M. ^a y Margarita Font Baura	"
Leonor Morey Baura	"
Magdalena Baura Pujoll	"
Catalina Baura Surru	"
Catalina Pom Bisbal	"
Maria Mulet Palmer	"
Miguel Baura Morroig	"

Nombres	Domicilio
Magdalena y Margarita Bonet Morey	San Brui
Espenxura Bonet Bonet	Galilea
Las Morey de Galilea	"
Catalina Piel Moragues	"
Juana Ana Alemany Balaguer	"
Juana Ana Pujol Segui	"
Catalina Morey Bonet (a) Grossa	"
Antonia Palmer Balaguer	"
Maria Martorell Bonet	"

Acordandose ademais se entregue copia de la anterior relacion al Medico Titular para sus efectos, conforme lo dispuesto en el Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos de fecha catorce de junio de mil ochocientos noventa y uno.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion de que certifico.

José Calmeu

Gabriel Bonet

Antonio Bithi

25

Francisco Martorell

Gabriel Morey

Gabriel Ribera

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuent a quince de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres



3

6

al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Carbonell

José Riera

Antonio Betti

Pedro Jaume

Gabriel Ribilari

Fernando Martorell

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuñent a veintidos de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se ex-

presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Car-
bonell Palmer, quien habida razon en absoluto de la asisten-
cia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesion, dando lec-
tura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la se-
sion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial reci-
bida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma;
y enterada la Corporacion aprobó este y dispuso el de la
pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contini-
das en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y
en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a una solicitud
presentada por D. Pedro Antonio Barceló Ferrá, en suplica
de que se le conceda la debida autorizacion para construir una
casa, cuyos planos acompaña, en terrenos de su propiedad
sitos en el Barrio San Brui, lindantes con la calle, Nueva Ca-
rretera de Estallenchs, y que por quien corresponda se le mar-
que la alineacion a que debe sujetarse; y el Ayuntamiento
después de bien enterado y visto que se han cumplido los trá-
mites reglamentarios acordó por unanimidad conceder la
autorizacion solicitada y que se convoque a la Comision de
obras de este Ayuntamiento para dar la alineacion a la fa-
dada principal con arreglo al plano de dicha calle que obra
en este archivo municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los
Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por
terminada y levantada la sesion de que certifico.

Gabriel Carbonell Gabriel Bonet

Antonio Bitts Pedro Taurine
Gabriel Riblón

Francisco Mateu



237

En la villa de Puigpunyent a veintinueve de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habiéndolo verificado en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la corporación aprobó este y algunos el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los Ordenes y Circulares contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio lectura a la Circular de la Admon. de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial nº 6.653, dando instrucciones para la formación del Padrón sobre casinos y círculos de recreo para el próximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento en vista de que no consta de que en este término municipal exista ninguno de los expresados establecimientos, acordó por unanimidad que se libre certificación negativa y que se remita a dicha Admon. conforme esta prevención.

De orden del Sr. Presidente se puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año, a fin de proceder a su aprobación y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad lo siguiente: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la

Comisión de su seno nombrada al efecto para el año mil novecientos diez y extensible conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal vigente, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía municipal, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para mil novecientos diez a cuyo efecto y a fin de que los Sres. Concejales pudiesen examinarlo libremente, quedaba sobre la mesa dicho proyecto por diez minutos.

Reanudada la sesión; y Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos diez por la Comisión especial de este Municipio; y Resultando: que discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto encuentranse en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos.

Resultando: que los gastos consiguales, superan en la cantidad de seis mil quinientas veinte pesetas sesenta centinos a los ingresos y que para nivelar unos con otros se presupone la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando: que revisadas las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos ni aumentar los ingresos, para nivelar unos con otros, sino haciendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada.



3

8

Resultando: que en el presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso del arbitrio de pesas y medidas, a que se refiere la regla 8.^a de la R.O. de veintidos de febrero de 1893, ya que se considera de muy dudoso éxito, por las dificultades que su planteamiento ofrecería, y en todo caso por estimarse su rendimiento poco menor que nulo.

Considerando: que según la disposición 3.^a de la R.O. circular de quince febrero de 1893, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse previamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.

En presencia de la Ley Municipal vigente, Reales Decretos de quince febrero de 1893, catorce Marzo de 1890, cinco Abril de 1889 y la que esta declara vigente de tres Agosto de 1878; el Ayuntamiento acuerda:

1.^o Aprobar en principio, el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el inmediato ejercicio de mil novecientos diez.

2.^o Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios que, sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día, la Junta Municipal, ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

3.^o Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 146 de la Ley Municipal vigente.

4.^o Que se instruya expediente, a los efectos de la disposición 3.^a de la indicada R.O. circular de quince febrero de 1893, para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, a cuyo fin se fijará al público por término de diez días, en los sitios de costumbre, la aludida propuesta, remitiéndose inmediatamente copia de la misma al Gobernador

8
civil para que la haga insertar en el Boletín Oficial de la provincia, según previene la R.D. de tres Agosto de 1878, y
5.º Que transcurridos los plazos oportunos, se someterán juntos, a la aprobación de la Junta Municipal, dichos proyectos de presupuesto municipal y expediente de arbitrios a los efectos procedentes.

A propuesta del Sr. Presidente se dio lectura a la cuenta presentada por D. Antonio Borrás. Pbro. de los ingresos y gastos de la fiesta civil celebrada en esta villa los días quince y dieciséis de este mes con motivo del Santo Cristo, resultando que los ingresos por todos conceptos ascienden a la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas cinco céntimos y los gastos ascienden a la cantidad de doscientas setenta y nueve pesetas cinco céntimos, quedando por lo tanto un déficit de cien pesetas; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad, sea satisfecha la referida diferencia con cargo al capítulo noveno artículo tercero del vigente presupuesto de gastos.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Carbonell Gabriel Borras

Antonio Betti Pedro Taura
Gabriel Ribera Francisco Mateu

Jaime Ramon



En la villa de Puigpuent a cinco de Septiembre de mil novecien-
tos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordina-
ria en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayunta-
miento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien
habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concej-
les, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el in-
fante Secretario al acta de la sesión anterior que fue aproba-
da sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida
desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y en-
terada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente
en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en
su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

Acto seguido se dió cuenta de la Circular de la Admⁿ de
Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n^o 6654,
dando instrucciones para la formación del Padrón de be-
dulas personales para el próximo año mil novecientos diez;
y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por
unanimidad imponer el cincuenta por ciento de recargo
municipal sobre las cuotas del Tesoro, conforme consta en
el presupuesto para el próximo año, y que se proceda a
la formación del expresado padrón con arreglo a las
disposiciones de la referida Circular y una vez cumpli-
dos los requisitos legales, sea remitido a dicha Admⁿ, para
su aprobación definitiva.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente
mes, consistente en una doceava parte de todas las conig-
naciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente
presupuesto de gastos, con arreglo a las disposiciones vigentes

de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los ^hres. Concejales concurrentes al acto el ^h. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calvo Gabriel Barret

Antoniis Betti Pedro Taurine

Gabriel Nibolín Francisco Martorell

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuñent a doce de Septiembre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los ^hres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del ^h. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habido razón en absoluto de la asistencia de dichos ^hres. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó ínto y dispuso el de la pendiente en la forma procedente.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación de la Admon. de Hacienda de esta provincia fecha treintinueve de



Apote último, acompañando, debidamente aprobados por dicha Oficina, los Apéndices al Anillamiento de este pueblo que han de servir de base para la formación de los repartos por inmuebles, Rústica y Pecuaria y por Urbana, para el próximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y que se archivase en el de este Municipio.

Incontinenti se dio cuenta de una comunicación de la Admon. de Hacienda de esta provincia fecha nueve del actual, llamando la atención sobre el contenido de la Circular de dicha Admon. inserta en el Boletín Oficial n.º 6.658, que trata de la adopción y realización de los medios para la cobranza de los cupos de consumos y recargos autorizados para el próximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento después de bien enterado de las citadas disposiciones, acordó por unanimidad el cumplimiento en todas sus partes a las prevenciones contenidas en las mismas.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular de la referida Admon. inserta en el citado Boletín Oficial, publicando las disposiciones que han de tenerse presentes para la formación de los Padrones de carruajes, automóviles y caballerías de lujo, para el próximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad imponer el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Excmo. y que se sigan los trámites legales en su formación con arreglo a las prevenciones de dicha Circular.

Se acordó tener en cuenta las prevenciones insertas en la Circular de la Admon. de Hacienda de esta provincia publicada en el Boletín Oficial n.º 6.657, sobre los trabajos preliminares para la formación de los repartos por inmuebles respectivos al próximo año mil novecientos diez.

A propuesta del Sr. Borut, Excmo. Alcalde del Lugar de Gualba, se acordó por unanimidad imponer al Don-Cominero Miguel Marqués, cinco pesetas de multa por incum-

plimiento a las disposiciones dictadas por dicho Señor.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los
Sres. Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio
por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Jaime Carbonell

Pedro Tammé

Gabriel Bonet

Francisco Martorell

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuent a diecinueve de Septiembre
de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del dia, se reu-
nieron en sesion ordinaria en la sala capitular de esta villa
los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida re-
con en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, de-
claro abierta la sesion, dando lectura de su orden por el in-
fante Secretario al acta de la sesion anterior que fue apro-
bada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial reci-
bida desde la ultima sesion y del despacho dado a la mis-
ma; y enterada la Corporacion aprobo este y dirijio el
de la pendiente en la forma que proceda.

Equivalente se entere de las Ordenes y Circulares conteni-
das en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana;
y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en
todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de un atento beso la mano del Sr. Presidente
de la Exma. Diputacion de esta provincia fecha diez del ac-
tual, acompañando dos ejemplares del informe emitido



por la Comisión técnica nombrada al efecto para el estudio de las enfermedades que padecen los almendros en esta provincia y el Ayuntamiento acordó por unanimidad facilitar su lectura a todos los propietarios que lo soliciten para conseguir al cultivo de dichos arboles.

Iguualmente se enteró de otro B. L. M. del Jefe de Fomento y Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de esta provincia, fecha dieciséis del actual, remitiendo diez ejemplares de la memoria que obtuvo el primer premio en el concurso provincial de fanados celebrados en la ciudad de Palma, para que sean repartidos en la forma que se estime conveniente y el Ayuntamiento acordó, visto.

Ocupado, acto seguido, con detención del escrito circularizado por el M. I. S. Gobernador Civil, fecha treinta de Agosto último, referente a la creación de laboratorios en la Capital y algunos pueblos de esta provincia, y dado por suficientemente discutido el asunto, se acordó por unanimidad, no estar conforme en aceptar la propuesta de la Inspección provincial de Sanidad, con motivo de entender que se plantea un gasto voluntario en el presupuesto municipal que no permite la estructura del mismo imponer a sus administrados, mayormente después de los gastos forzosos tendidos que consignar para el propio servicio sanitario, causa de haber apelado con necesidad absoluta, a la reducción de varias otras consignaciones de interés general en la población.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Salvador Cadarso Pedro Jaume

Fabriel Bonet Antoni B. M.

Juan Ramon

Francisco Martorell

En la villa de Puigpuent a veintiseis de Septiembre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción pública fecha veintidós del actual, participando que se consiguen en presupuesto la cantidad correspondiente por retribuciones a los Maestros; y el Ayuntamiento acordó que se dé cuenta a la Junta Local para su resolución.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Carbonell Pedro Taurine

Gabriel Carbonell Antonio B. H.

Juan Ramón

Francisco Martorell



En la villa de Puigpunyent a tres de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procesa.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dió lectura a la Circular de la Admón. de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial nº 6.667, dando instrucciones para la formación del Padrón sobre carros y carruajes que se dedican al transporte de viajeros y mercancías de un punto a otro, para el próximo año; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad que por los medios acostumbrados se haga público el contenido de esta circular y caso de no presentarse declaración alguna, se remita certificación negativa por no constar exista carro ni carruaje alguno destinado a este servicio.

A continuación se dió lectura a otra Circular de dicha Admón. inserta en el Boletín Oficial nº 6.668, dictando las disposiciones a que deben ajustarse los Alcaldes y Secretarios en la confección de la Matricula Industrial para el próximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento

después de bien entendido, acordó por unanimidad imponer el diezmo por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la Matrícula de este pueblo y que se observen, en su formación y tramitación, las reglas publicadas en la citada circular.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una abstracción parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con arreglo a las disposiciones vigentes de contabilidad.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Carlucci Pedro Taume

Gabriel Raset

Francisco Martorell

Antoni Beto

En la villa de Puigpunyent a diez de Octubre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de tres Concejales.

Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.

Gabriel Carlucci



13

En la villa de Puigpunyent a doce de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entre nada la conformidad aprobó cite y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante dicho tiempo; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del presidente del Instituto de Reformas Sociales fecha primero del actual, acompañando los modelos de las actas que han de tramitarse por los Inspectores del trabajo y las instrucciones a que han de ajustarse en el ejercicio de las funciones de inspección y para el servicio de estadística del trabajo las Juntas Locales y Provinciales de Reformas Sociales; y el Ayuntamiento acordó, visto, y que pasen a la Junta local de este término para su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta del contenido del Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día tres del actual, publicando la convocatoria para la renovación bienal de las Diputaciones Provinciales y el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Se enteró del repartimiento verificado por el Ayuntamiento de Palma a todos los pueblos del Partido, para gastos de la base del Partido para el proximo año

81
mil novecientos diez, y resultando que la suma señalada es igual a la del corriente año; se acordó por unanimidad conformarse con dicho repartimiento.

Se aprobaron tres cuentas presentadas por D. Antonio Poma, herrero de los trabajos practicados por cuenta de este Ayuntamiento, la primera en los utensilios que usa el Poni Caminero, que asciende a la cantidad de veinte y cuatro pesetas ochenta centimos, la segunda en la reparación de los enseres para sacar agua cuyo importe asciende a la cantidad de cinco pesetas sesenta y cinco centimos y la tercera en la reparación del Cementerio cuyo total asciende a la cantidad de dos pesetas veinticinco centimos, todos dichos trabajos son practicados durante el finisido año mil novecientos ocho; y el Ayuntamiento despues de bien enterado, acordó por unanimidad su inmediato pago de los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica

Gabriel Carla

Pedro Taurine

Antonio B. H.

Gabriel Bonst

Francisco Marto

En la villa de Puigpuñent a diecisiete de Octubre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada,



suficiente número de *Señores Concejales*. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el *Señor Alcalde* conanigo el *Secretario* de que certifique.

Gabriel Carbonell

En la villa de Puigpunyent a diecinueve de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala Capitulax de esta villa los *Señores Concejales* del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del *Señor Alcalde* Don Gabriel Carbonell Palmar, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos *Señores Concejales* declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito *Secretario* al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los *Señores Concejales* concurrentes al acto, el *Señor Presidente* dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Carbonell

Pedro Taurins

Antoni Bithi Gabriel Bonet

Francisco Martorell

En la villa de Puigpuent a veinticuatro de Octubre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido, a la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde con migo el Secretario de que certifico.

Gabriel Carbonell

En la villa de Puigpuent a veintiseis de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del después dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Manifestó el Sr. Presidente que acordada por el Ayuntamiento en sesión del día primero de Agosto último, la formación de Secciones de que trata el Capítulo tercero de la Ley Municipal, para la elección de Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar



la Junta Municipal durante el presente año y publicado en forma aquel resultado, sin que contra el mismo se haya producido reclamación de ninguna clase, procesada el sorteo de día y hora para verificar el sorteo prevenido. Entendido el Ayuntamiento, sin discusión acordó por unanimidad declarar ultimadas las repetidas sesiones y señalar el día treinta y uno del actual a las nueve horas para verificar el sorteo prevenido y cumplimentar en todas sus partes lo prescrito en el citado artículo y sus concordantes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Salvador Carbonell

Pedro Taura

Antoni Beté Gabriel Roset

Francisco Martorell

En la villa de Puigpunyent a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procede.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a una comunicación de la Intencion de Hacienda de esta provincia fecha veintitres del actual, resolviendo un recurso interpuesto por D. Gabriel Palmer Salas, Conductor de San Noguera, contra el reparto de consumos de este pueblo correspondiente al año mil novecientos ocho, en el sentido de rebajarle la cuota de veintiseis perretas que tiene asignada en dicho reparto, a la suma de quince perretas; y el Ayuntamiento después de enterado del contenido de la citada comunicación acordó por unanimidad conformarse con el expresado señalamiento.

A propuesta del Sr. Jaime se acordó por unanimidad incluir en la lista de los pobres de solemnidad de esta villa a la siguiente:

Relacion de los pobres de solemnidad que han de percibir la asistencia facultativa y medicinas gratuitas hasta la nueva rectificación:

Nombres	Domicilio
Margarita Palmer Palmer	Villa
Margarita Oliver Marques	"
Juana Maria Carbonell Ferrá	Son Brú
Gabriel Ferrá Nadal	"
Francisca Palmer Ramon	"
Catalina Viver Linares	"
Catalina Barceló Juaneda	"



183

16

Miguel Pujol Garau

Don Brui

Acordándose además se entregue copia de la anterior relación al médico titular para los efectos procedentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los ~~hijos~~ concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calace

Gabriel Bonet

Francisco Martorell

Don Antoni Bell

En la villa de Puigpunyent a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve: reunidos en sesión extraordinaria al efecto convocada, para proceder al sorteo de los Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de este pueblo durante el corriente año, en la sala capitular de esta villa, los tres concejales de la misma cuyos nombres al amigues se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, y habiendo suficiente número de tres concejales para celebrar esta sesión y siendo las nueve horas del día, precisamente anunciada con la anticipación debida, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y siendo la hora señalada en la sesión del día veintiseis del actual para verificar el sorteo de los Vocales Asociados que en unión de este Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año, manifestó el Sr. Presidente que estando además anun-

31
ciado el acto con los dos días de antelación que previene
la Ley iba a darse principio al mismo, ordenando al Al-
guacil lo publicase de nuevo, como así lo verificó: En segui-
da y estando preparadas las papeletas que contienen
los nombres de los vecinos comprendidos en cada sec-
ción, se introdujeron en la urna las respectivas pa-
peletas de la sección primera, luego las de la segunda
y sucesivamente las de la tercera, resultando elegidos
por su suerte los vecinos en la forma siguiente:

Primera Sección

D. Matías Baura Pignoll, D. Miguel Amengual
Hornar y D. Antonio Caspi Hornar

Segunda Sección

D. Pedro José Fontera Garrin, D. Lorenzo Palmer Pons,
D. Francisco Minis Bonet y D. Gaspar Alabó Alemany.

Tercera Sección

D. Antonio Balaguer Pintor y D. Matías Pignoll Balaguer.

Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación algu-
na, se acordó que se publique dicho resultado además
de pasar a cada uno de ellos la respectiva credencial pa-
ra los fines oportunos.

Y habiendo por terminada la sesión se levantó el Al. Pre-
sidente, firmando la presente acta todos los A. Concejia-
les concurrentes, a su lectura, conminó el Secretario de que
certificó.

Gabriel Bonet

Gabriel Bonet Antonio G. H.
Francisco Matorell



En la villa de Puigpuent a siete de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los h^{os} concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del h^o Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos h^{os} Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación, aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del h^o Presidente se dió lectura a una cuenta presentada por D. Miguel Vila, Carpintero de los diferentes trabajos practicados por cuenta de este Ayuntamiento durante el corriente año, que asciende a la cantidad de diecinueve pesetas cincuenta céntimos y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad su inmediato pago con cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Ato seguido se dió cuenta de una solicitud de D. Antonio Pierra, Farmaceutico Titular de la villa de Esporlas, en su plica de que se le encomienden los servicios de suministrar de medicamentos a los pobres y se le abonen las cantidades que le corresponden con arreglo a las disposiciones vigentes del cuerpo de Farmaceuticos Titulares, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, quedara sobre la

mesa a fin de que los H^{os}. Concejales puedan estudiar el asunto antes de su resoluc^{on}.

Se ordena al Sr. Presidente se dio lectura a una solicitud presentada por D^{ca}. Margarita Amengual Bonas, en suplica de que sea incluida en el padr^{on} de vecinos de este pueblo por tener su residencia en el Barrio La Colot de este término municipal; y el Ayuntamiento despues de una breve y razonada discusion acordó por unanimidad declarar vecina a la solicitante y continuarla en el padr^{on} de vecinos que se forme, comunicando a la vez este acuerdo al Ayuntamiento de la villa de Marrotopi a fin de que se sirva darla de baja en el padr^{on} de dicho pueblo.

Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes, consistente en una docena parte de todas las consignaciones de los diferentes capitulos y articulos del vigente presupuesto de gastos, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en el ramo de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Salvador Calera

Antoni Betts

Gabriel Moray

En la villa de Puigpuert a catorce de Noviembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesion ordinaria del dia de hoy por no haberse reunido a la



D B

hora señalada suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.

Gabriel Carbonell

En la villa de Puigpunyent a dieciséis de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las doce y dos horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la sala capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se enteró de la cuota provincial señalada a este pueblo para el próximo año mil novecientos diez y en vista de que difiere muy poco de la del corriente año el Ayuntamiento acordó por unanimidad conformarse con dicho señalamiento.

Acto seguido se dió cuenta de las Circulares de la Admón. de Hacienda de esta provincia insertas en los Boletines Oficiales n.ºs 6686 y 6687, dictando las reglas a que han

se ajustasen los Ayuntamientos en la formación de los repartimientos por inmuebles, Rústica Peruviana y por Urbana para el próximo año venidero y el Ayuntamiento después de enterado acordó que se proceda a la formación de los expresados repartos con estricta sujeción a las disposiciones y cupos señalados en las mismas, siguiendo los demás trámites reglamentarios.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo de Imprevistos la cantidad de cuarenta y cinco pesos importe de los gastos de la fiesta escolar celebrada en este pueblo durante el corriente año, y que se libre certificación de este acuerdo para que sirva de justificante al libramiento que al efecto se formalice.

A continuación se dio lectura a una solicitud suscrita por varios vecinos, en replica de que se ensanche la calle que conduce al Ermit y Puerto La Herral por haberse practicado ciertas obras y el Ayuntamiento acordó a propuesta del Sr. Presidente, quedase sobre la mesa para su estudio con el fin de mejor resolver.

Se acordó el pago de dos relaciones de animales dañinos presentadas a esta Alcaldía durante el corriente y próximo año, con cargo a la consignación al efecto en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Caceres

Antonio B. M. Gabriel Massey



B

En la villa de Puigpunyent a veintinueve de Noviembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmi-
go el Secretario de que certifico.

José C. C. C.

En la villa de Puigpunyent a veintitres de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las dieciséis horas del día se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbó y Pallares, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la exposición y Real Decreto del Ministerio de la Gobernación insertos en el Boletín Oficial nº 6690, disponiendo queden derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas a interpretar los

preceptos de la Ley Municipal vigente, para cuyo cumpli-
miento se tendrán solo presentes el texto de sus artículos y
las reglas que para su ejecución contiene este Real Decreto,
y el Ayuntamiento acordó visto.

A propuesta del Sr. presidente se acordó por unanimi-
dad el inmediato pago de todos los aborrecidos de
este Ayuntamiento por cuota provincial y cancel del
Pósito, con cargo a las consignaciones al efecto en pre-
supuesto.

De orden del Sr. Presidente se pusieron sobre la mesa
cinco relaciones de los jornales invertidos en los crimi-
nos vecinales de este término durante el corriente año,
ascendiendo la primera a la cantidad de ciento diez
y ocho pesetas, la segunda asciende a la suma de ciento ocho
pesetas, la tercera asciende a la cantidad de ciento veinte
y tres pesetas cincuenta céntimos, la cuarta asciende a la
cantidad de ciento tres pesetas setenta céntimos y la quin-
ta alcanza la suma de setenta pesetas cincuenta céntimos,
y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por
unanimidad su inmediato pago de la cantidad al
efecto consignada en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de
los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presiden-
te dio por terminada y levantada la sesión de que
certifico.

Galileo Calvo

Antonio Betti Galeniel Olcese



B

20

En la villa de Puigpuert a veintiocho de Noviembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el H^o. Alcalde conungo el Secretario de que certifica.

Guillermo Colom

En la villa de Puigpuert a treinta de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las diez y ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habiéndolos reunido en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de un orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la corporación, aprobó este y ningún otro de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de dos comunicaciones de la Antea. de Hacienda de esta provincia fechas veintinueve y ventinueve del actual, acompañando las copias de la Matricula Industrial y Padrón de Carruajes de lujo de este pueblo.

para el próximo año, debidamente aprobadas por el Sr. Intendente y el Ayuntamiento acordó: visto.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la convocatoria para la renovación de la mitad de los Ayuntamientos publicada por el gobernador civil de esta provincia en el Boletín Oficial extraordinario del día veinte y tres del actual y el Ayuntamiento después de bien enterado, conforme a lo preceptuado con la vigente Ley Municipal, pasó a deliberar sobre el número de concejales que procedía renovar y se convino por unanimidad que correspondía de cesar en sus cargos los Sres. elegidos en el año mil novecientos cinco, que son en número de cuatro correspondiendo cesar D. Pedro Jaime Ribas, D. Rafael Vila Ripoll Don Gabriel Bonet Bosch y D. Gabriel Babiloni Jaime, debiendo ser todas las vacantes cubiertas por un solo distrito por no constar este término más que uno con arreglo a la vigente Ley Electoral; comunicándose el resultado al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa para los efectos que procedan.

Se acordó cumplimentar lo dispuesto en la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial extraordinario del día veintisiete del actual, disponiendo se libren certificaciones de los que han sido concejales en el plazo de veinte años y se fijen al público y se remita otra al Presidente de la Junta Municipal del Censo a los efectos electorales.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gatón Calles

Antoni Belli Gabriel Morrey



23

21

En la villa de Puigpunyent a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de tres concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.

Gabriel Calace

En la villa de Puigpunyent a siete de Diciembre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción pública fecha cuatro del actual, acompañando un extracto para que se eleven sus cavillas a fin de cumplimentar lo establecido en la Ley de veintitres de junio último y Real Orden de diez de julio siguiente, relativo al arreglo escolar de esta provincia; el Ayuntamiento por unanimidad acordó su más exacto cumplimiento con arreglo

18
288
a los datos obrantes en esta Alcaldía.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Intendencia de Hacienda de esta provincia fecha seis del actual, interesando, en el plazo de ocho días, el reparto de consumos de este pueblo para el próximo año venidero, y el Ayuntamiento acordó proceder sin demora a la confección de dicho documento.

Se dio cuenta de la circular de la Junta de la Cruz Caballera y mular de esta provincia ordenando que en el próximo mes se proceda a la extirpación del ganado existente en este término con arreglo a las instrucciones y hojas que al efecto les serán remitidas, y el Ayuntamiento acordó proceder a su ejecución.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigente.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por el infrascripto Secretario a dos cuentas presentadas por D. Juan Pich, del papel blanco suministrado, la primera, y al los sellos y papel timbrado, la segunda, suministrados durante el corriente año que ascienden a la cantidad de once y ciento veintiuna pesetas respectivamente, y el Ayuntamiento acordó su inmediato pago.

Igualmente se acordó satisfacer, al antedicho, el importe de las cuentas suministradas para el uso de los puros públicos de este término durante los años mil novecientos ocho y mil novecientos nueve que ascienden a la cantidad de treinta y tres pesetas cuarenta centimos, como igualmente otra del petróleo suministrado durante el año para el alumbrado de esta Oficina con cargo a las consignaciones al efecto en presupuesto,



22

importando la cantidad de diecinueve pesetas cincuenta céntimos.

A propuesta de dicho Sr. Presidente, se acordó el pago de las suscripciones de revistas y periódicos, pendientes y que tienen la respectiva consignación en presupuesto.

Iguualmente se acordó el pago de los alquileres pendientes de la casa Cuartel de la Guardia Civil y edificios en cuerdas y habitaciones de los profesores cuyas cantidades figuran pendientes en presupuesto.

Iguualmente se acordó satisfacer a D.^a Catalina Pallier la cantidad de veinticinco pesetas, importe del arrendamiento de la casa Comisaría durante el corriente año de la cantidad al efecto consignada.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión al que certifica.

Salvador Calles

Excmo. Bto. Gabriel Claver

En la villa de Puigpuent a doce de Diciembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que actuó por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conigo el Secretario al que certifica.

Salvador Calles

88
En la villa de Puigpunyent a veinte de Diciembre de mil novecientos nueve: siendo los diversos horas del día, se reunieron en sesión ordinaria segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida cuenta en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó ínte y después el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más expedito cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se aprobó el Patron de Cédulas personales para el próximo año redactado por la Alcaldía, acordando su exposición al público por ocho días y transcurridos si no se presentaran reclamaciones sea remitido a la Superioridad para su aprobación.

Se dio cuenta de la Real Orden de fecha doce de Noviembre último, turnada por el Gobierno Civil de esta provincia con fecha de ayer: autorizando a este Ayuntamiento para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para el próximo año y el Ayuntamiento después de enterado acordó por unanimidad que se le cuenta a la Junta Municipal para la tramitación procedente.

Después el Sr. Presidente que en vista de que terminaba



el año, era llegado el caso de proceder a las subastas de los Arbitrios Municipales, Derechos de depiello de reses y venta de carnes y derechos de venta por las plazas y vías públicas de cualquier objeto que se presentase a la venta durante el año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento atendiendo a lo expuesto por dicho Sr. acabo por unanimidad proceder a las subastas de los citados arbitrios, señalando el día veintiocho del actual para la primera subasta y hora de diecisiete a dieciocho en el salón de la Casa Capitular y para la segunda y remate el día veintinueve a igual hora y sitio, sugetándose al pliego de condiciones aprobadas para el año mil novecientos ocho, vigentes en el corriente año, facultando al Sr. Alcalde para que asistido del Sr. Regidor Sindico y Secretario procedan a los remates expresados mediante la correspondiente nota.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al capítulo quinto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos la cantidad de doce pesetas cincuenta centimos por socorros domiciliarios a cada uno de los pobres de solemnidad siguientes: Lorenzo Borroly Barceló, Margarita Bruixa Bruu, Maria Font Bruixa, Leonor Morey Bruixa y Magdalena Borroly Morey, sumando un total dichas cantidades de doce pesetas cincuenta centimos, y que se libre certificación de este acuerdo para acompañar al libramiento que al efecto se formalice.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Calace

Antonio Btt. Gabriel Morey

89
En la villa de Puigpuent a diecinueve de Diciembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de H^{os} Concejales. Lo que avoto por medio de esta diligencia que firma el H^o Alcalde coningo el Secretario de que certifique.

Gabriel Colomer

En la villa de Puigpuent a veintinueve de Diciembre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los H^{os} Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del H^o Alcalde Don Gabriel Cambrell Palmer, quien habiéndose verificado en absoluto de la asistencia de dichos H^{os} Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los Decretos y Circulares contenidos en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del Vice-presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos "Caridad Cristiana" establecida en Galicia, de fecha dieciseis del actual, participándole tener un domicilio social en la plaza de la Iglesia número veinte cincuenta y dos y que cada año celebrara sus sesiones generales ordinarias cada tercer domingo del último mes



y hora de los dieciocho: y el Ayuntamiento acordó: visto.
Se dio cuenta del contenido del Boletín Oficial extraordinario del día diecisiete de Noviembre último publicando la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha catorce de Octubre último, con las disposiciones que deben observarse en el arreglo escolar de esta Provincia; y el Ayuntamiento se dio por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al vigente presupuesto el importe de los haberes pendientes de pago a los empleados de este Municipio y demás subvenciones consignadas en presupuesto a los respectivos perceptores.

Igualmente se acordó satisfacer el importe de los atreos reconocidos por el Ayuntamiento que al efecto figuran en presupuesto, hasta el alcance de los fondos existentes.

Se acordó satisfacer a las Hermandades de San Agustín de Jolivera la cantidad de veinte pesetas importe de los premios repartidos al final del curso en la escuela de Piroules a su cargo en el corriente año.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Salvador Calace

Antonio Bethe y Cervellera

En la villa de Puigpunyent a veinticinco de Diciembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada.

insuficiente número de Hrs. Concejales de que consta por
medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conun-
ge el Secretario de que certifica.

Gabriel Carbonell

En la villa de Puigpuent a veintidos de Diciembre
de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día,
se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria
en la sala capitular de esta villa los Hrs. Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel
Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la
asistencia de dichos Hrs. Concejales declaró abierta la se-
sión, dando lectura de su orden por el inscrito secreta-
rio al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión y del despatchado
de a la misma; y enterada la Corporación aprobó este
y dispuso el de la presente en la forma procedente.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares en-
viadas en los Boletines Oficiales últimamente recibi-
dos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento
en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del
Gobierno Civil de esta provincia fecha nueve del actual,
acompañando una copia del presupuesto ordinario de
este Municipio para el próximo año, del cual se apor-
tado por dicha Autoridad, con la salvedad que los
haber del Médico Titular se han de aumentar hasta
mil quinientas pesetas conforme se previene en la cita-
da comunicación; y el Ayuntamiento acordó por una-



minidad aplazar su resolución hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicación de la Junta de Instrucción pública de esta provincia fecha de ayer participando que en el día de hoy cesa en el cargo de Maestro de esta villa D.^o Rosa Linares y el Ayuntamiento acordó que se dé cuenta en su día a la Junta Local para su resolución.

Se acordó por unanimidad satisfacer la cantidad de diecisiete pesetas veinte céntimos importe de las medicinas suministradas por D. Juan Bonello a los pobres de solemnidad de este término durante el corriente año.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Antonio Pons herrero que asciende a la suma de diecinueve pesetas veinticinco céntimos, importe de los trabajos de reparación de los útiles que usa el Pico百草ero durante el corriente año, acordándose el pago de la misma.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a las cuentas presentadas por el Ayudante de este Ayuntamiento D. Domingo Piñatón referentes al cargo y data realizados por cuenta de este Municipio durante el corriente año; y la Corporación acordó por unanimidad su aprobación y que se consignen en los respectivos los asientos de cargo y data correspondientes.

Se aprobaron las cuentas del material de la escuela de niños de familia respectivas al corriente año que ascienden a la suma de cincuenta pesetas, acordándose el pago de las mismas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calero

Antoni Riera Gabriel Mecer



En la villa de Puiggratent a primero de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, previa especial convocatoria, se reunieron en la sala Capitular de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer con los Sres. D. Antonio Retti Vila, D. Francisco Martorell Viny, D. Gabriel Morey Serra y D. Jaime Ramon Oliver procedentes de la elección de Mayo último y los proclamados el día cinco de Diciembre último con arreglo al artículo veintinueve de la vigente Ley Electoral que lo son D. Gabriel Ribilóni Jaume, D. Vicente Martorell Vicens, D. Matías Balaguer Palmer y D. Miguel Vila Riuoll nuevamente elegidos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Municipal vigente de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, instalaba en sus puestos a los proclamados al efecto y se hallaban presentes, abandonando la presidencia y pasando a ocupar un puesto entre los demás Concejales por ser procedente de la penúltima elección.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Gabriel Ribilóni Jaume concejal de mas edad, en conformidad a lo dispuesto en Real orden de dieciséis de Junio próximo pasado.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de la susodicha Ley Municipal, resultando elegido por los votos de todos los Sres. Concejales concurrentes Don Gabriel Ribilóni Jaume, quien después de dar las gracias a sus compañeros por la inmerecida distinción con que le habían honrado y para entregársela a ocupar la presidencia tomando posesión de la insignia de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de Primer
Esmiente. Alcalde, practicando el escrutinio resultó elegido
por todos los votos D. Vicente Mantorell Vicens, y pro-
clamado por el Sr. Presidente dicho resultando, le pose-
sionó en su cargo.

Acto seguido y en la misma forma se procedió a la
elección de segundo Esmiente Alcalde y practicando el
escrutinio resultó elegido por unanimidad D. Matías
Balaguer Palmer y proclamado por el Sr. Presidente
le posesionó en su nuevo cargo.

Los que corresponden por la escala del artículo 35 de
la Ley citada se han proclamado al primer Esmiente
D. Vicente Mantorell Vicens del Distrito de la jurisdic-
ción de la Villa, Don Ben, Don Serra y Superna y el
segundo D. Matías Balaguer Palmer, para el lugar
de Gualden.

Acto seguido el Sr. Presidente ha hecho presente que
a tenor de la Ley Municipal, ha de procederse en esta
misma sesión a la elección de Procurador Sindico y
Regidor Interventor resultando quedar elegidos por
unanimidad D. Gabriel Carbonell Palmer para
el cargo de Procurador Sindico y D. Miguel Vila
Ripoll para el cargo de Regidor Interventor.

Resultando constituido y organizado el Ayun-
tamiento en la forma siguiente:

D. Gabriel Bibiloni Jaume	Alcalde
" Vicente Mantorell Vicens	Primer Esmiente
" Matías Balaguer Palmer	Segundo Esmiente
" Gabriel Carbonell Palmer	Regidor Sindico
" Miguel Vila Ripoll	Regidor Interventor
" Gabriel Morey Serra	Concejal
" Antonio Retti Vila	id.
" Jaime Ramon Oliver	id.
" Francisco Mantorell Veng	id.



Removido en este acto posesion de sus respectivas cargos.

Acto continuo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la vigente Ley Municipal se pasó a deliberar sobre los días y horas en que celebrará sus sesiones ordinarias y después de una breve y sucinta discusión se acordó por unanimidad celebrar una sesión semanal todos los Domingos a las 8 horas del día y en caso de no reunirse suficiente número de señores concejales para celebrarla en primera convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, se reunirán los Martes en segunda convocatoria a las diecisiete horas.

Con lo cual el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada y levantada la sesión inaugural firmando la presente acta todos los señores Concejales concurrentes al acto conungo el secretario de que certifico.

Gabriel Biblani

Vicente Martorell

Natius Dalaguer

José Calvo

Miguel Vila

Gabriel Moray

Antonio Betti

José Ramón

Fernando Martorell

Raimundo Vicens hijo.

En la villa de Puigpuent a primero de Enero de mil novecientos diez: previamente convocados al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria, a las nueve horas del día,

78
en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Juane, con objeto de proceder a la formación de las listas de contribuyentes con derecho a votar como compromisarios para la elección de Senadores y habiendo número suficiente, el H^o. Presidente declaró abierta la sesión.

Expuso el H^o. Presidente que conforme determina el artículo veinticinco de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos y siete, debía formarse en el día de hoy la lista electoral de los que tienen derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores, debiendo comprender todos los individuos del Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos caberos de familia con casa abierta y que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas.

En su virtud leído por mí el infrascripto Secretario, de orden del H^o. Presidente, el citado artículo y sus concordantes y enterados los H^{os}. concurrentes se procedió a la formación de dicha lista en pliego separado la que por unanimidad se declaró conforme a la Ley electoral vigente, firmandola al final todos los H^{os}. Concejales presentes al acto y acordaron en igual forma, que dicha lista se ponga por cabeza de expediente y que de ella se libere copia para su exposición al público, siguiéndose después toda la tramitación prevenida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los H^{os}. Concejales concurrentes a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Martorell

Natias Palaguer Jaime Calonge

Li-



quien las firmas.

Miguel Vila Antoni Pelt.

Francisco Matorre

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuent a dos de Enero de mil novecien-
tos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión or-
dinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta
villa, los ^hos. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expusieron. Bajo la presidencia del ^h.
Alcalde Don Gabriel Riberón Jaume, quien habiéndolo verificado
en absoluto de la asistencia de dichos ^hos. Concejales declaró
abierta la sesión, dando lectura de un orden por el inscri-
pto secretario a las actas ordinaria y extraordinarias
anteriores, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial re-
cibida desde la última sesión ordinaria y del siguiente modo
a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y
dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares conteni-
das en los Boletines Oficiales últimamente recibidos y
en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en
todo lo de su competencia.

Seguidamente el ^h. Presidente expuso: que toda vez
que los ^hos. Concejales estaban encargados de mante-
ner el orden y demás funciones propias al cargo en cada
uno de los Barrios de este término, se abstenia de nombrar
alcaldes pedáneos para los citados barrios y el Ayun-
tamiento acordó haber visto con gusto dicha determi-
nación por estimar justa la proposición.

De orden del ^h. Presidente se dio lectura por el inscri-
pto secretario al contenido del artículo sesenta de la Ley
Municipal vigente, y bien enterada la Corporación

acordó por unanimidad proceder al nombramiento de comisiones en número de tres, para el desempeño de los diferentes ramos y negocios del Municipio con sujeción al citado artículo; y practicar las operaciones quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda

D. Vicente Martorell Vicens

" Antonio Betti Vila

" Gabriel Moray Serra

Comisión de obras públicas.

D. Matias Balaguer Palmer

" Gabriel Carbonell Palmer

" Francisco Martorell Viny

Comisión de Beneficencia y Sanidad.

D. Miguel Vila Pipoll

" Antonio Betti Vila

" Jaime Ramon Oliver

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por el infrascrito Secretario a la circular del gobierno civil de esta provincia de fecha veintinueve de Diciembre último e inserta en el Boletín Oficial n.º 6.708 correspondiente al día de hoy, ordenando se practique un arqueo extraordinario de los fondos del Municipio y se levante un inventario de los bienes, derechos y acciones pertenecientes al Municipio y otro de los efectos de las Casas Consistoriales y del estado del archivo municipal y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad y sin discusión el más exacto cumplimiento en todo lo ordenado por la citada circular y que en la próxima sesión que se celebre se presenten dichos documentos para su investigación y aprobación.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente



mes consistente en una abstracción parte de las comunicaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos conforme previene la Ley Municipal vigente y con arreglo a las disposiciones vigentes de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Masó

Mateu Calagut Jaime Cana

Miguel Vila

Antonio Riba

Francisco Masó

Gabriel Masó

Jaime Riba

En la villa de Puigpuent a nueve de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior y a la del alistamiento de los mozos del corriente año, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entera la Corporación aprobó este y dis-

puso el de la pendiente en la forma que procede.

Iguualmente se entero de los Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura al arqueo extraordinario practicando el día primero del actual según ordena la circular del gobierno civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.708 y reproducida en el siguiente; se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Iguualmente se acordó aprobar el inventario de los bienes, derechos y acciones pertenecientes al Municipio y el del mobiliario y demás enseres de la Casa Consistorial, quedando cumplimentada la citada circular.

E no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Bilibon Vicepresidente

Matías Balague

Antoni Beth

Salvador Carles

Epifanio Claret

Juan José Matto

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuent a dieciseis de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta



3

30

villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida razon en absoluto de la existencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesion dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proseda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la Circular del Gobierno Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial nº 6.713, recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento de las disposiciones urgentes de contabilidad, cerrando en treintuno de Diciembre los presupuestos que rigieron durante el año y se remita una liquidacion a dicho Gobierno con los documentos expresados en la misma; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad el su cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario a los artículos que componen el Capitulo tercero de la vigente Ley Municipal sobre organizacion y nombramiento de los Vocales que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año y dándose por enterados del procedimiento que debe observarse para la designacion de dicha Junta, se pasó a tratar respecto a la formacion de secciones y comisióndose por unanimidad que en este pueblo no

08

conbe distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, se acordó sean designadas estas secciones por barrios en número de tres, comprendiendo el primero La Villa, la Blot, San Serra y Supercua, el segundo San Barri y el tercero Galilea, eligiéndose por sorteo como recordados al número de vecinos de cada Barrio, cuatro Vocales en la primera sección, tres a la segunda y dos en la tercera, que darán el número de nueve, igual al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, encargando a la vez que se publique este resultado a los efectos del artículo sesenta y siete de la citada ley, dando cuenta en su día de las reclamaciones que se produzcan.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Juan Riblón Vicente Martorell
Matias Balaguer

Salvador Calvo
Gervasio Marcey
Antonio B. A.
Francisco Martorell

José Ramon

En la villa de Puiggrat a veintitres de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la mis-



23

31

ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribilóni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Ribilóni

Vicente Martorell

Matias Balaguer

Antonio Beté

Jaime Calvo

Gabriel Maey

Jaime Ramon

Francisco Martorell

En la villa de Puigpuent a treinta de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los

Los concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Babiloni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. concejales, abrió la sesión, dando lectura de su orden, por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de haber expirado el plazo de los veinte días que han permanecido expuestos al público las listas de compromisarios con voto para la elección de Senadores formadas el día primero del actual por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria que al efecto celebró, sin que en dicho plazo se haya presentado reclamación alguna en contra de las mismas; y el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se remita copia de ellas al Gobierno Civil de la provincia a los efectos procedentes.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Babiloni Vicente Martorell

Matias Balaguer

Antoni Boté

Gabriel Calvo

Gabriel Morera

Si



quien las firmas.

Jaime Ramon Francisco Nafolla

En la villa de Puigpuent a seis de febrero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los ^hos. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del ^h. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos ^hos. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión ordinaria anterior y a la extraordinaria de la rectificación del abastecimiento de los muros del corriente año siendo ambas aprobadas sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proveya.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del Ingeniero Jefe del servicio agronomico de esta provincia fecha veinte y siete de enero último, interesando la contestación a un cuestionario que acompañaba, referente a la producción oliverera de este pueblo; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones

de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos arreglándose a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, el H^o. Presidente dio por terminada y levantada la sesión al qua certifico

Gabriel Bibiloni Vicente e Matosell

Matias Balaguer

Antoni Boti Jaime Calam

Gabriel Moray

Jaime Ramon Francisco Morasell

En la villa de Puigpunyent a trece de febrero de mil novecientos diez: siendo los ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma, y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contin-



dar en los Boletines oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Bartolomé Benamar de los medicamentos y medicinas suministrados a pobres de solemnidad e individuos de la f.^a civil durante el finado año mil novecientos nueve, cuyo total asciende a la cantidad de sesenta y cuatro pesetas sesenta céntimos; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad su inmediato pago del capital correspondiente de las rentas del respectivo año.

Expuso el Sr. Presidente que el Depositario actual Don Bruno Sanchez Tomás viene desempeñando el cargo con el carácter de Concejal obligatorio y en el presente ya no ejerce de Concejal, como tampoco tiene constituida fianza para dicho ejercicio, proponiéndose se anunciase el concurso de dicha plaza para su provisión; y el Ayuntamiento en vista de que han cesado las causas que motivaron el ejercicio del cargo con el carácter de concejal obligatorio rebuendo de fianza, acordó por unanimidad dejar cesante a D. Bruno Sanchez Tomás del cargo de Depositario y que se haga cargo de los fondos que existan en su poder con carácter accidental, el concejal Don Antonio Betti Vela, facultando al Sr. Alcalde para que señale el día de la entrega y que se anuncie el concurso de provisión en el Boletín Oficial, señalando el plazo de treinta días para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debiendo prestar y constituir una fianza de cinco mil pesetas en metálico, mediante la oportuna escritura, siendo de cargo del propuesto, los gastos que se ocasionen hasta su cancelación inclusive.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto el Sr.

Presidente dió por terminada y levantada la sesión
de que el infrascrito Secretario certificó. = El cumen-
tado línea segunda de esta sesión que dice "dix." vale
Gabriel Ribilani

Gabriel Narrey

Julio Blanco

Antonio Betti

Jaime Ramon

En la villa de Puigpuert a veinte de febrero de mil
novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron
en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los
Hos. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Gabriel Ribilani Jaume, quien habida ra-
tón en absoluto de la asistencia de dichos Hos. Concejales
declaro abierta la sesión dando lectura de su orden por
el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior
que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial
recibida desde la última sesión y del despacho dado a
la misma y enterada la Corporación aprueba este
y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares con-
tenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante
la semana; y en su vista, se acordó el más exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación de
la Admin. de Hacienda de esta provincia fecha doce



del actual, acompañando los repartimientos por inmuebles Rústica y Urbana de este pueblo y corriente año, con la debida nota de aprobación y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad que se archiven en el de este Municipio.

Se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 6.º 27, recordando el cumplimiento de la Ley de Sanidad, en la parte referente a la vacunación y revacunación de los vecinos del pueblo; y el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en unión del Médico Titular adopten las providencias necesarias para el exacto cumplimiento del contenido de la expresada Circular.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Ribera

García Calvo

Antonio Betti

Gabriel Muesey

José Ramón

18
En la villa de Puigpuent a veintisiete de febrero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los H^{os} Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o Alcalde Don Gabriel Ribilóni Juncos, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os} Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación, aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Equilibrante se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de dos comunicaciones de la Junta Provincial de Instrucción pública fechas diecinueve y veinticinco del actual, participando haber sido nombradas Maestra en propiedad de la escuela de niñas de familia D.^a Francisca Forba Bauzá e interina de la escuela de niñas de esta villa, D.^a Magdalena Escobornar, y el Ayuntamiento después de enterado, acordó que se dé cuenta a la Junta Local de este pueblo a los efectos que procedan.

Se enteró de haberse recibido en esta Alcaldía un ejemplar del Reglamento de policía de Carreteras, remitido por el Gobierno Civil en atenta comunicación fecha veinte del actual; y el Ayuntamiento acordó lo siguiente.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha veintidós del actual,



33

35

autorizando a esta Corporación para que pueda hacer efectivo por medio de reparto vecinal el cupo de Arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año y en su vista se acordó que, a la posible brevedad, se dé cuenta de ella a la Junta Municipal y se proceda a la formación del reparto de referencia.

Se dio cuenta de una comunicación del Gobierno Militar de esta Isla, fecha veinticuatro del actual, participando haber nombrado Tallador para las operaciones del presente reemplazo a D. Jorge Martorell Carbonell, en unión de otro nombrado por el Ayuntamiento; y la Corporación después de bien enterada, acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Poch Mulet, Sargento licenciado y que no tiene interés en el reemplazo, aboniéndoles de la consignación al efecto en presupuesto, la cantidad de cinco pesetas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad nombrar Regidor Sindico para todos los actos del vigente reemplazo al Concejal D. Francisco Martorell Viny, por resultar incompatible en el presente reemplazo el Sr. Regidor Sindico propietario.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Ribilari

Vicente Martorell

Matias Balaguer

Gabriel Carbonell

Antonio Betti

Jaime Ramon

Gabriel Mancey

En la villa de Puigpúrcic a seis de Mayo de mil no-
vecientos diez: siendo los ocho horas del día, se reunieron
en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa
los dñs. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. primer Conde. Alcalde Don Vicente Martorell Vicens,
quien habida razón en el objeto de la asistencia de dñs.
dñs. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura
de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión
anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y del despacho dado a la
misma y enterada la Corporación aprobó int. y dignos
el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que
contienen los Boletines Oficiales últimamente reci-
bidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimen-
to en todo lo de su competencia.

Se enteró de la liquidación publicada por la Intervención
de Hacienda de esta provincia en el Boletín Oficial nº 6.732,
de las cantidades que deben abonarse o que minoran los
cupos de consumos a los pueblos de esta provincia proce-
dentes de los recargos municipales sobre la contribución
de inmuebles después de satisfechas las obligaciones de pri-
mera enseñanza, resultando que en este pueblo se le ha
de minorar el cupo de consumos en el corriente año, en
la cantidad de treinta y seis pesetas noventa y cinco
centimos y el Ayuntamiento acordó, visto.

Se acordó la distribución de fondos para el corrien-
te mes consistente en una docena parte de todas las
consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del
vigente presupuesto de gastos, con arreglo a las dispo-
siciones vigentes de contabilidad.



3

36

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los ^{h^{os}} Con-
cejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y
levantada la sesión de que certifico.

Vicente Martorell

Martín Balaguer

Salvador Calace

Antoni B. B. Jaime Ramon

Gerardo Moya

En la villa de Puigpuent a trece de Mayo de mil no-
vecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron
en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa
los ^{h^{os}} Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expusieron, bajo la presidencia del
Sr. primer Teniente Alcalde Don Vicente Martorell Vicens,
quien habida cuenta en absoluto de la asistencia de dichos
^{h^{os}} Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de
su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión
anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial
recibida desde la última sesión y del despacho dado a la
misma: y enterada la Compromisión, aprobóse y dispu-
so el de la querelante en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que
contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la se-
sión: y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento
en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de dos circulares de la Comisión. N.º 1.ª de

88

Resolución de esta provincia inserta en los Boletines
Oficiales n.ºs 6735 y 6736, señalando en la primera los
días en que ha de tener lugar el juicio de expenciones de los
mores del actual presupuesto y sujetos a revisión de los
de los anteriores, habiendo sido designado el día dieciséis
del próximo Abril para las de este pueblo; y el Ayun-
tamiento acordó: visto. Y otra dictando las reglas que
deben tener presentes las Corporaciones para que el ju-
icio de expenciones, en el corriente año, pueda verificarse
y con toda puntualidad en los plazos fijados, el
Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por
unanimidad y sin discusión nombrar Comisionados
para todos los actos de conclusión, revisión y entrega
en copia de los mores de este pueblo a su Secretario Don
Maximiliano Viana Colar, persona enterada de todas las
operaciones y que no tiene interés alguno en el reempla-
zo, quien se proveerá de los documentos prevenidos; y que
se abonen a este funcionario la cantidad de cincuenta
pesetas para gastos de asistencia a todos los referidos
actos, cantidad que al efecto figura consignada en el
vigente presupuesto.

Se acordó remitir los resmenes del censo del ganado
caballar y mular dentro el plazo que determina la cir-
cular inserta en el Boletín Oficial n.º 6736.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los
I.les Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por
terminada y levantada la sesión de que certifico.

Vicente M. T. R.

Matias Balagues

Galine Calce

Antoni Bitti Jaime Ramon

Galvriel Mares



En la villa de Puigpuent a veinte de Marzo de mil nove-
cientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión
ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen
se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel
Babiloni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asis-
tencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión
dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al
acto de la sesión anterior que fue aprobada sin modifi-
cación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial
recibida desde la última sesión y del dependido dado a la
misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispu-
so el de la presente en la forma que proscriba.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que
contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la se-
sión; y en su virtud se acordó el más exacto cumplimen-
to en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de
los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente
dijo por terminada y levantada la sesión de que el
infrascripto Secretario certifica.

Gabriel Babiloni Vicente Martorell

Mateu Balaguer Salme Calace

Antoni Betti Jaime Ramon

Gabriel Maney

En la villa de Puiggrucent a veintinueve de Marzo de mil novecientos diecinueve. siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los H^{os} Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribera Jaurri, quien ha sido nombrado en absoluto de la asistencia de dichos H^{os} Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del acuerdo dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procesa.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Maestra de la escuela pública de niñas de Sanlúcar de ayer, participando que no está conforme con el contrato que este Ayuntamiento tenía con las Maestras anteriores sobre el abono de las retribuciones y desea cobrar dicho emolumento directamente de los padres de las niñas, suplicando al mismo tiempo se digna esta Corporación señalar la cantidad que debe exigirse a las niñas no pobres; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó dejar en suspenso este asunto a fin de que pueda ser estudiado con detenimiento para resolver en consecuencia.

Se enteró de un oficio B. L. M. de D. Antonio Bonh Miralles, participando haber tomado posesión del cargo de Inspector provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad de



terminaria, apreciando su concurso a esta Corporación en cuanto sea de su competencia y el Ayuntamiento acordó por unanimidad haber visto con gusto dicho nombramiento.

Tras teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dispuso terminarla y levantada la sesión al que certifico.

Gabriel Ribera

Vicente Martorell

Jaime Canals

Antoni B. M.

Gabriel Mares

Francisco Martorell

En la villa de Puigpuent a tres de Abril de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunió en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribera. Jaume quien habiendo oído en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias de clasificación y declaración de solares y gallos de las erenciones, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación, aprobó íntegramente y dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la

28
persona; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Estación de Hacienda de esta provincia fecha veintitres de Marzo último, devolviendo el reparto de comuneros para que la Junta que lo formó, subsane ciertos defectos de sumas que impiden su aprobación; y el Ayuntamiento acordó que pase a la Junta respectiva para su rectificación.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una circular de la Gaceta Oficial de Comercio Industria y Navegación de Palma, solicitando el apoyo de esta Corporación para celebrar una Exposición de productos de las Baleares durante el próximo mes de Julio y por los medios acostumbrados, acordar los reglamentos de propaganda que al efecto se remiten; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar su concurso en la parte que le correspondiere y contribuir a la propaganda conforme en la misma se indica.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones que rigen en materia de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Principales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Ribera Vicente Martorell

José Calles Antonio Bitti

Galeria Mores

Francisco Martorell



C B

39

En la villa de Puiguet a diez de Abril de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribón Jaume quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario a los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria del pleno de los expedientes de prójimos del presente remolque, que fueron aprobados sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la corporación aprobó este y algunos el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de haberse recibido un ejemplar de la Real Orden del Ministerio de Fomento fecha veintitres de Marzo último disponiendo se exhiba y entregue a los propietarios de todas clases y condiciones a que existan su opinión respecto a la fundación de las cajas rurales, a ser posible dentro del cuestionario que se acompaña, y fijando el término del día primero de Julio para recibir las informaciones que se solicitan; y el Ayuntamiento acordó se haga público por los medios acostumbrados para su exacto cumplimiento.

Ato seguido se enteró de una comunicación de la Comisión provincial fecha seis del actual, concediendo un plazo de diez días para el ingreso del primer trimestre del reparte provincial vigente; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que tan pronto existan fondos sufi-

cienta sea satisfecho en importe con cargo a la consignación del vigente presupuesto.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó solicitar de Sr. Ana Rosa Arrom, propietaria del predio San. Nct. de este término, la cesión de una parcela existente en el ángulo del puerto denominarlo de "San. Palet", toda vez que existe una parcel de cerca, en estado de inminente ruina y si se concede dicha parcela cubrir la conmemoración los gastos que ocasionaría el ensanche del camino en el punto indicado; y el Ayuntamiento acordó además que la Comisión de obras dirija los expresados trabajos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Bilibon Vicente Martorell

Galileo Calles Antonio Beth

Gabriel Mancey

Francisco Martorell

En la villa de Puigpuent a dieciocho de Abril de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Bilibon Jaume, quien habiéndose verificado la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden



23

40

por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada laencionacion aprobo est y algunos el de la pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se entere de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

No teniendo otros asuntos de que tratar ningunos de los señ. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion al que certifico.

Gabriel Bibiloni

Vicente Matonill

Jaime Calaf

Antonio Betti

Galerid Marey

Francisco Matonill

En la villa de Puigpunyent a veinticuatro de Abril de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesion ordinaria en la sala Capitular de esta villa los señ. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos señ. Concejales declaro abierta la sesion dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

07
Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y circulares comunicadas en los Boletines Oficiales recibidos durante la sesion; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta provincial de Instruccion Publica fecha diecisiete del actual, acompañando un ejemplar de la Coleccion Oficial de planes modelos de escuela publica y disposiciones vigentes en materia de auxilios del Estado a los Municipios para construir dichas escuelas; y el Ayuntamiento despues de bien enterado, acordó por unanimidad y sin discusion que se tengan en cuenta dichas disposiciones cuando se intente construir algun edificio con el objeto indicado.

Acto seguido se dió cuenta del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros inserto en el Boletin Oficial n.º 6754, declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, convocando a elecciones generales de Diputados para el día ocho del proximo Mayo y los de Senadores el veintidos del propio mes; y el Ayuntamiento acordó, visto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Gabriel Bilibon Vicente Martorell

José Carles Mateu Balaguer

Antonio Beth



203

41

En la villa de Puigpuent a primera de Mayo de mil no-
vecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en se-
sión ordinaria en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma ayos nombres al mar-
gen se expresan. bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Ga-
briel Bibiloni Jaume. quien habida razón en absoluto de
la asistencia de dichos H^{os}. Concejales, declaró abierta la
sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secre-
tario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura a la correspondencia Oficial
recibida desde la última sesión y del despacho dado a
la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dis-
puso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que
contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la se-
mana; y en su vista se acordó el más exacto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presenta-
da por D. Pedro Jovera Mulet fecha dieciocho de febrero
último en suplica de que se le expida certificación del
acuerdo tomado por este Ayuntamiento referente a otra
solicitud presentada por el y varios vecinos, en ocho
de Noviembre último, en suplica de que se proceda
a la alineación de la Calle del Front, de este término
municipal y el Ayuntamiento después de enterado
acordó por unanimidad que pase a estudio de la
Comisión respectiva y tan pronto como haya dicta-
minado referente a las dos solicitudes antedichas, se
de cuenta a la Corporación para la resolución que
proceda.

Se dio lectura a la circular de la Admin. de Hacienda
de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6758,

dictando las reglas que han de observar las Juntas P-
viciales y Ayuntamientos en la formacion de los apen-
dices al Anillamiento para el próximo año y el Ayun-
tamiento acordó que se tengan en cuenta las preven-
ciones indicadas en dicha Circular.

Se acordó la distribución de fondos para el corrien-
te mes, consistente en una doceava parte de todas las
consignaciones de los diversos Capítulos y artículos
del vigente presupuesto de gastos conforme precep-
túan las disposiciones vigentes de contabilidad.

Expuso el Sr. Presidente, que toda vez que se han de
practicar varias obras en la casa-escuela de niñas y
habitación de la Maestra, para no ocasionar perjui-
cios al propietario, procedía renovarse el contrato
de inquilinato de la mencionada casa; y el Ayun-
tamiento después de discutido el asunto acordó re-
novar el contrato de arrendamiento por el plazo
de cuatro años, con el mismo alquiler consignado en
presupuesto y a condición de efectuar las obras ne-
cesarias para comodidad de la Maestra.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-
guno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr.
Presidente dió por terminada y levantada la sesión
de que certifico.

Gabriel Ribón Vicente Martorell

Natias Dalaguel Salmer Calles

Antonio B. M. Francisco Martorell

Gabriel Morrey



En la villa de Puigpuent a ocho de Mayo de mil no-
vecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en se-
sion ordinaria en la sala Capitular de esta villa los Sres.
Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habiéndolos oído en abso-
luto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abier-
ta la sesion dando lectura de su orden por el infrascrito
Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial
recibida desde la última sesion y del despacho dado a
la misma, y enterada la Corporación, aprobó este y dis-
puso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares conte-
nidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
sesmana; y en su vista se acordó el más exacto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Comision
Provincial, fecha de ayer, participando haber sido nombra-
do Vicepresidente de la misma D. José Alcover Marqués y
el Ayuntamiento acordó darles por enterado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno
de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presi-
dente dió por levantada la sesion de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Montoriol

Natias Balaguer Gabriel Calvi

Antoni B. M. Francisco Martíell

Gabriel Morey

En la villa de Puigpunyent a quince de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los h^{os} Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del h^o Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jure, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos h^{os} Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó ínte y dúplico el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de Fomento de esta provincia fecha diez del actual, acompañándole un estado para la formación del Arance estadístico de los ganados existentes en esta provincia, y el Ayuntamiento acordó que se llenen sus columnas con los datos obrantes en este Municipio y los que se pueda proporcionar la Alcaldía por los medios mas convenientes.

De orden del h^o Presidente se dió lectura a una solicitud presentada por D. Miguel Pons Carbonell en suplica de que le sea concedido el permiso para edificar una casa, cuyos planos acompaña, en terreno de su propiedad, lindante con el camino vecinal denominado Nueva Barrera de Estallendes y el



C 3

43

Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado, toda vez que se han cumplido los requisitos prevenidos y que la Comisión de obras de este Ayuntamiento pase al indicado punto para dar la correspondiente alineación.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señ. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Riboni Vicente Martorell

Mariano Balaguer Estanislau

Antoni Beté Francisco Martorell

Gabriel Morey

En la villa de Puigpunyent a veintidos de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los señ. Concejales del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Riboni Jaume, quien habiendo razon en absoluto de la asistencia de dichos señ. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de un orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y al despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobó este y sigue el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de los Decretos y Circulares contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Aduana de Hacienda de esta provincia fecha diecinueve del actual, acompañando la copia del reparto de consumos de este pueblo y actual año, debidamente aprobada y autorizada por dicha Aduana; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se archive en el de este Municipio y que se proceda a su recaudación.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la Circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial número 6.765 reclamando varios datos para poder organizar el servicio de guardería rural con arreglo al estado que también se inserta; y el Ayuntamiento acordó que se conteste con los datos obrantes en esta Alcaldía.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Bihlari Vicente Montañés

Matias Balague Jaime Calace

Antoni Beté Francisco Martí

Gabriel Mancey



B

44

En la villa de Puigpunyent a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribilóni Jaume, quien habiendo verificado en absoluto la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del depositado dado a la misma y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha doce del actual acompañando un recurso interpuesto por D. Pedro Ferrer Mollet para que sea informado y el Ayuntamiento acordó facultar al Alcalde para que evacue el informe solicitado.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha veintitres del actual acompañando la copia del reparto de consumos por arbitrios extraordinarios debidamente autorizada por dichos autoridades y el Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad que se archive en esta Oficina y se proceda desde luego a su evacuación.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una comunicacion de la Cámara Oficial de Comercio de Palma de Mallorca fecha veinticuatro del actual, interesando de esta corporacion el apoyo para contribuir á los gastos que ocasione la exposicion de productos Balears que ha de verificarse en Palma desde el veintiseis de junio al treintuno de julio del corriente año; y el Ayuntamiento despues de una breve discusion acordó por unanimidad contribuir con la suma de veinticinco pesetas con cargo al capítulo de imprevisitos del vigente presupuesto de gastos y que se libre certificacion de este acuerdo para unirse al libramiento que al efecto se formalice.

Se dió cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.769 dictando las prevenciones que han de tenerse presentes para la justificacion de las cuentas municipales; y el Ayuntamiento despues de bien enterado, acordó por unanimidad que sean cumplidos los requisitos prevenidos en la misma.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Gabriel Ribilari

Vicente Martorell

Gabriel Calace

Antonio Beti

Francisco Martorell

Gabriel Massey



23

45

En la villa de Puiguitrent a cinco de Junio de mil no-
vecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en
sesion ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don fa-
briel Bibiloni Jaume, quien habiéndolo verificado en absoluto de
la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesion
dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al re-
ta de la sesion anterior que fue aprobada sin modifica-
cion alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial re-
cibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la
misma y enterada la Corporacion, aprobó este y dispuso
el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares conte-
nidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
semana; y en su vista se acordó el más exacto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente
mes consistente en una abecera parte de las consignacio-
nes de los diferentes capítulos y artículos del vigente presu-
puesto de gastos, con arreglo a las disposiciones vigentes de
contabilidad.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno, al los
Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por
terminada y levantada la sesion al que certifica.

Fabriel Bibiloni

Vicente Martorell

Galán Colace

Antonio Betts y Francisco Martorell

Galán Colace

En la villa de Puigpuiguent a doce de Junio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Prilloni Jaume, quien habiéndolo verificado en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción Pública fecha seis del actual, participando haber sido nombrada Mercedes propietaria de la Escuela pública de niñas de esta villa en virtud de oposición, a D.^a Juana Maria Ferris Gaxau; y el Ayuntamiento acordó, visto por estar ya en posesión de su destino.

Acto seguido se dió cuenta de dos comunicaciones de la Real Diputación de esta provincia de fecha veintitrés de Mayo último, acompañando dos recursos interpuestos por los vecinos de Gualba D. Antonio Balaguer Amengual y D. Antonio Martorell Morey, deduciendo agravios de las cuotas que les fueron impuestas en el reparto de Arbitrios extraordinarios de este pueblo y corriente año para que sean informados en el



B

plazo de cinco días y que se remitan certificaciones de varios documentos referentes al esclarecimiento del recurso; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación surque el informe en el sentido de que sea desestimada la petición por infundada y que se libren y remitan las certificaciones aclaratorias que en las uniones se piden.

Se acordó satisfacer el segundo trimestre del reparto provincial del corriente año tan pronto se permitan los fondos del Municipio con cargo a la consignación al efecto en presupuesto.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Juan Poch la cantidad de doscientos pesetas importe de los trabajos practicados en la confección de los repartos por inmuebles Rustica y Urbana, Comunales y Arbitrios extraordinarios de este pueblo y corriente año de la cantidad al efecto en presupuesto.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Bilelari

Vicente Martorell

Gabriel Calace

Antonio Bettr Francisco Martorell

Gabriel Morey

En la villa de Puigpuent a diecinueve de junio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribilari Jume, quien habida cuenta en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6778 reproduciendo un bando de policía y buen gobierno prohibiendo el mal trato de los animales, y el Ayuntamiento acordó su más exacto cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Ribilari

Vicente Martorell

Galán Calvo

Antonio Beti Francisco Martorell

Gabriel Monec



3

47

En la villa de Puigjuntant a veintiseis de Junio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jume, quien habida sesión en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del expediente dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y firmó el de la pendiente en la forma que prosiga.

Igualmente se enteró de los Decretos y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación del Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la Región de Baleares, fecha veintitres del actual, interesando se creara el cuestionario que al efecto acompañaba, referente a la producción en este pueblo de cereales y leguminosas en el corriente año; y el Ayuntamiento acordó facultar a la Alcaldía para que emita el informe con los datos obrantes en la misma y demás que crea convenientes.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Miguel Moragues Jume, vecino de esta villa en suplica de que se sea concedido el correspondiente permiso para edificar una casa en un solar de su propiedad en el barrio San Blas lindante con la Caserota antigua de Estallendes y que por quien correspondiera se le dé la correspondiente alimentación; y el Ayun-

88
tamiento acordó por unanimidad que pase a la
Comisión de obras para que emita su informe y se
constituya en los terrenos expresados para instalarle
la correspondiente alineación.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno
de los ^{h^{os}} Concejales concurrieron al acto, el ^{h^o} Presi-
dente dió por terminada y levantada la sesión de que
certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Mestre

Gabriel Corlaque

Antonio Beti Francisco Matóvell

Gabriel Massey

En la villa de Puigpuent a tres de julio de mil
novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se re-
unieron en sesión ordinaria en la sala capitular de
esta villa, los ^{h^{os}} Concejales del Ayuntamiento de la
misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del ^{h^o} Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jan-
me, quien habida razón en absoluto de la asisten-
cia de dichos ^{h^{os}} Concejales declaró abierta la sesión,
dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario
al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial re-
cibida desde la última sesión y del depósito de los



la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la quindiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial número 6.785, recordando el cumplimiento de otra publicada en primero de Enero del corriente año referente a las penas y multas y aparatos de guerra que deben emplearse en todas las transacciones comerciales ordenando que se giren visitas de inspección a todos los comercios y se corrijan las faltas que se encuentren; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó que se publicasen los bandos convenientes y se cumplan las disposiciones contenidas en la misma.

Expuso el Sr. Presidente, que habiendo cesado en primero de Enero del corriente año en sus cargos los Concejales D. Pedro Jaime Ribas y D. Gabriel Bonet Borda, que formaban parte de la Junta Local de Instrucción Pública de esta villa y con arreglo a las disposiciones vigentes procederá su sustitución; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar a D. Vicente Martorell Sicens y D. Martiá Balaguer Palmer para que en concepto de Concejales, formen parte de la Junta de Instrucción pública de esta villa durante el tiempo del desempeño del cargo.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del agente quemuerto de partes teniendo en cuenta las disposiciones de rentabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno
de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presi-
dente dió por terminada y levantada la sesión de que
certifica.

Gabriel Biblani Vicente Martorell

Salvador Calace Antonio Betti

Francisco Martorell Jaime Ramon

En la villa de Puigpuent a diez de Julio de mil
novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunie-
ron en sesión ordinaria en la sala Capitular de esta vi-
lla, los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Biblani Juncu, quien
habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres
Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su
orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión an-
terior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial
recibida desde la última sesión y del despacho dado a
la misma; y enterada la Corporación aprobó este y
dispuso el de la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares conte-
nidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la
semana; y en su vista se acordó el más exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.

Repuso el Sr. Presidente que en vista de que se apro-



3

49

primaba el día de la fiesta que todos los años celebra este pueblo en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción; era llegado el caso de acordar la forma de como debían celebrarse los festejos en el corriente año; y el Ayuntamiento después de una razonada discusión acordó por unanimidad celebrarla por su cuenta, siguiendo la costumbre de los demás años, encargando al Sr. Regente de la Párroquia, la fiesta religiosa que anualmente costea, satisfaciendo a dicho funcionario la cantidad de sesenta pesetas al efecto consignadas en presupuesto a fin de que se celebre con la mayor esplendor posible; y en cuanto a la parte civil se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que nombre el personal necesario y adopte cuantas providencias crea necesarias y convenientes para la buena marcha de la citada fiesta, dando cuenta a la Corporación de su resultado para la aprobación de la cuenta respectiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Jabiel Bilibari

Vicente Martorell

José Carlos

Antonio Bitti

Francisco Martorell

José Ramón

En la villa de Puigpuñent a diecisiete de Julio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa, los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Gabriel Ribóni Jaume, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó esta y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. José Alemany Salvi vecino de Andorra en suplica de que sea declarada vecina de este pueblo toda su familia por llevar mas de seis meses de residencia fija en este término municipal y el Ayuntamiento acordó como lo pide y que se notifique al Ayuntamiento de Andorra a los efectos prevenidos.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, el H^o. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gabriel Ribóni

Vicente Matorrell

José Calde

Francisco Matorrell e Antonio Beth.

Jaime Ramon



23

50

En la villa de Puigpuent a veinticuatro de Julio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los ^{h^{os}} ~~h^{os}~~ Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del ^{h^o} Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habiéndolo verificado en abstracción de la asistencia de dichos ^{h^{os}} ~~h^{os}~~ Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de un orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia fecha dieciséis del actual recordando el cumplimiento de la Real Orden Circular de fecha diecisiete de Enero último inserta en el Boletín Oficial n.º 6717 referente a la formación de una relación de las entidades de población, vías públicas y mineras con que están señalados los edificios y albergues existentes en este término municipal, como trabajos preparatorios para la formación del próximo Censo de Población; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad el inmediato cumplimiento a lo preceptuado en dichas disposiciones.

Acto seguido se dió cuenta de dos comunicaciones del Gobierno Civil de esta provincia fechas dieciocho y veintinueve del actual, acordando el fallo de la ^{1^a} ~~1^a~~ ^{2^a} ~~2^a~~.

82
Disputacion de esta provincia, recurrido en el sentido de
desestimar los recursos interpuestos por los vecinos de
Galilea D. Antonio Martorell, Morey y D. Antonio Bala-
guer Amengual, desluciendo agravios de las cuotas que
les fueron impuestas en el reparto de Arbitrios extraor-
dinarios del corriente año, y el Ayuntamiento acordó
darse por entendido y que se notifique a los interesados
dicha resolución conforme se previene en las mismas.

Expuso el Sr. Presidente que en vista del mal estado
en que se encuentra el unico camino vecinal que de
este pueblo se dirige a Palma proponer a la Corpora-
cion solicitar de las Potencias publicas que se incluya en
el plan general de carreteras del Estado una de tercer
orden que partiendo del sitio denominado La Punta,
donde enlaza el camino vecinal con la carretera que
de Palma se dirige a Estallda, pasando por Puig-
puent, Galilea, Capdella y termine en Andorra,
consiguiendo de esta manera enlazar este pueblo con
los circunvecinos y aumentar las relaciones comer-
ciales con ellos, y el Ayuntamiento acordó por unani-
midad y sin discusion estar en un todo conforme con
la proposicion del Sr. Presidente y que se solicite el ayu-
do de los Ayuntamientos intermedios para ver si puen-
to se ven realizados los deseos del vecinalario.

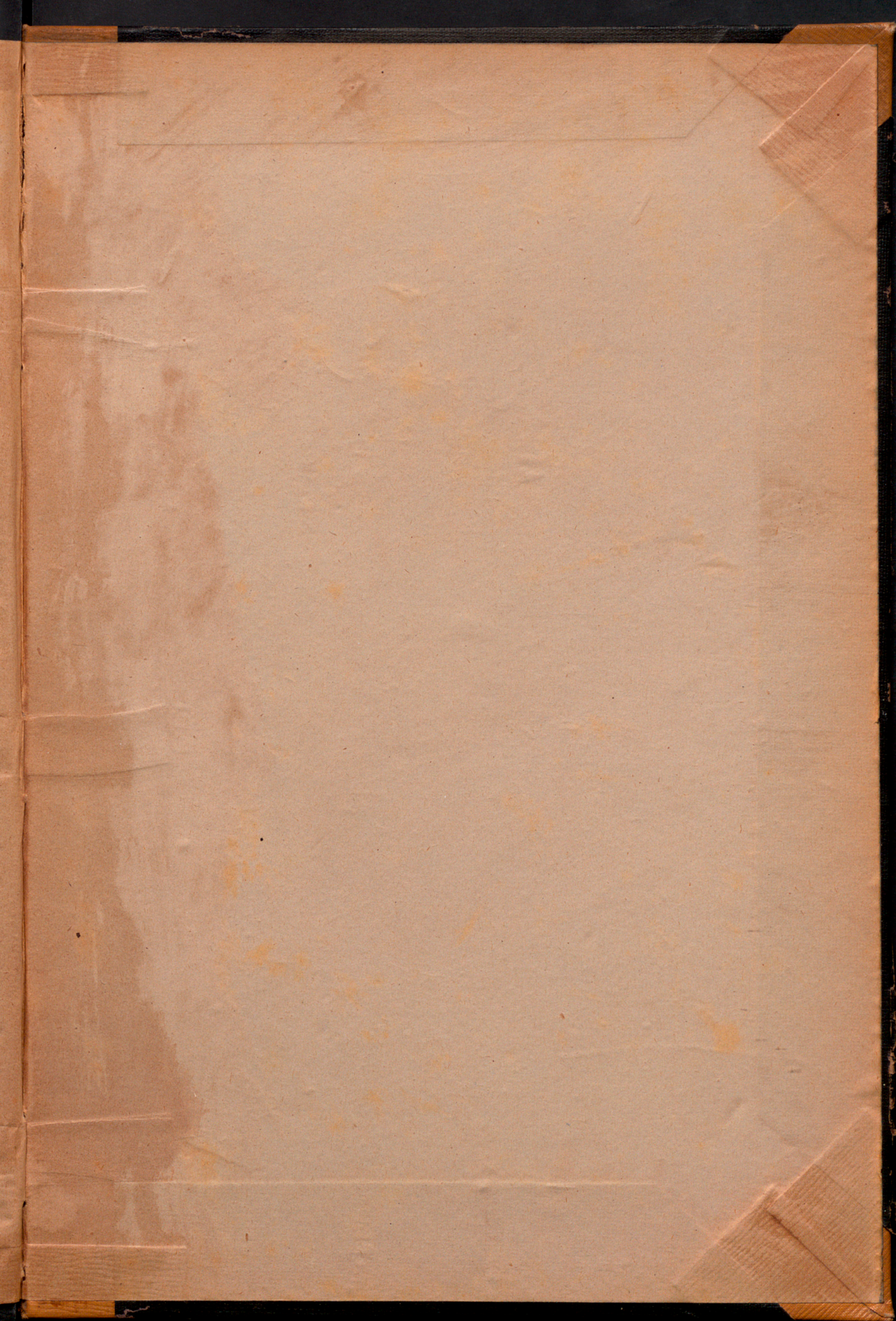
Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de
los ftes. burgaleses concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió
por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Gabriel Ribera Vicente Martorell

Galine Calace

Francisco Martorell Antonio Betti

Jaime Ramon



Atlas

11 Jul.
1909

807

M-13

SIG 029

Deputacion de esta provincia, recurrido en el sentido de
desestimar los recursos interpuestos por los vecinos de
Palma de San Antonio Martorell, Moray y D. Antonio Bula-
guer. Amenguat, deduciendo agravios de las cuotas que
les fueron impuestas en el reparto de Arbitrios extraor-
dinarios del corriente año, y el Ayuntamiento acordó
darse por entendido y que se notifique a los interesados
dicha resolución conforme se previene en las mismas.

Expuso el Sr. Presidente que en vista del mal estado
en que se encuentra el unico camino real que de

este pueblo se dirige a
cion solicitar de los Pa-
el plan general de carre-
orden que partiendo de
donde entra el camino
de Palma se dirige a
puerto, Palma, Capa-
conduciendo de esta
los circunvecinos y a
siales con ellos, y el Sr.
midad y sin discusio-
la proposicion del Sr.
yo de los Ayuntamien-
to se ven realizados i-

Y no teniendo otros
los ftes. congojales conu-
por terminada y leu-

Gabriel Ribera

Gabriel Calace

Francisco Mont

Francisco Ram

colorchecker CLASSIC



x-rite

mm